

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 16 de mayo de 2023, Informe, A su despacho el presente proceso informando que se libró mandamiento de pago en fecha 25 de abril del 2023, notificado por anotación en estado el día 26 de abril del 2023 y transcurridos 10 días hábiles, la parte demandada no propuso excepciones. Provea.

Walter Herrera Castañeda.

Escribiente.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

**REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL SEGUIDO DE ORDINARIO PROMOVIDO
POR ELÍAS ANTONIO FONTALVO Y ZOILA ROSA GUTIÉRREZ MELENDRES EN
CONTRA DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y CESANTIAS PROTECCIÓN
S.A.**

RAD: 47-001-31-05-002-2019-00087-00

Santa Marta, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Como la parte demandada no propuso excepciones, sígase adelante con la ejecución.

Manténgase el presente proceso en la secretaría hasta que las partes presenten la liquidación del crédito.

Se fijan agencias en derecho a cargo de la parte demandada en la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS **(\$633.669,35)**.

NOTIFIQUESE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ea858503904dee975fa59d9a68b35b9eb7794aeca905bddbec9d7f7699cb334**

Documento generado en 17/05/2023 04:42:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>